



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciséis (16) de octubre de dos mil catorce (2014)
Auto de Sustanciación N° **02760**

Medio de Control	Reparación Directa
Demandante	Gladys Álvarez Betancur y otros
Demandado	Nación – Mindefensa – Ejército Nacional
Radicado	05001 33 31 025 2008 00364

Dado que la sentencia del 29 de mayo de 2014, proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia; se encuentra debidamente ejecutoriada y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Código de Procedimiento Civil, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, toda vez que las comunicaciones de Ley ya fueron enviadas.

Así mismo entréguese la copia auténtica con constancia de ejecutoria de la sentencia, una vez sea solicitada por el apoderado en las diligencias para ello.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 17 de octubre de 2014. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria